

JUSTIFICANTE DE EXPEDICIÓN DE COPIA

El presente justificante acredita que el Notario, en ejercicio de su función pública, ha expedido copia autorizada electrónica notarial del documento cuyos datos son los siguientes:

This is to certify that the Notary, in exercise of his or her public duties, has issued a digital certified true copy of the document, the details of which are as follows:

Detalles del documento / document detail

PROTOCOLO / PROTOCOL:

7596 / 2025

FECHA AUTORIZACIÓN / DATE OF CERTIFICATION:

04/11/2025

NOTARIO / NOTARY:

Jesús Gómez Taboada

DIRECCIÓN / ADDRESS:

Avenida Diagonal 376 Pl. 1 Pt. C ,08037 Barcelona, Barcelona

EMAIL NOTARÍA / NOTARY EMAIL:

jgtaboada@notariado.org

CSV / SVC

Permitiendo a través del siguiente Código Seguro de Verificación (CSV) que el otorgante o tercero a quién aquel entregue dicho código pueda, a través de la sede electrónica notarial (<https://www.portalnotarial.es>), acceder con carácter permanente a la verificación de la autenticidad e integridad de la copia autorizada electrónica del documento notarial, así como conocer las notas ulteriores de modificación jurídica y de coordinación con otros instrumentos públicos:

The following Secure Verification Code (SVC) allows the issuer or third party to whom the issuer provides this code to have permanent access, via the notary's electronic office (<https://www.portalnotarial.es>), to the verification of authenticity and completeness of the digital certified copy of the notarial deed, as well as subsequent notes on any legal changes and coordination with other public instruments:

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN / SECURE VERIFICATION CODE:

JUSCGNIBIVKBKACVKBCEIUKVKBKQXS



En Barcelona, 04 noviembre 2025



NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

ACTA DE PRESENCIA (JUNTA GENERAL). -----

En Barcelona, mi residencia, a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. -----

Ante mí, Jesús Gómez Taboada Notario del Ilustre Colegio Notarial de Colegio Notarial de Cataluña, constituido en la calle Girona, número 48, de Barcelona. -----

-----COMPARECE-----

DON ALFREDO SÁNCHEZ-BELLA SOLÍS, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en 28002-Madrid, Calle Marqués de Valdecilla, número 26 bis y con D.N.I. número 72805862Y. -----

-----INTERVIENE-----

En nombre y representación de: -----

a) Persona jurídica. -----

La entidad mercantil, de nacionalidad española, denominada **"COMPLATA IBERCONSULTING, S.A."** (en **liquidación**), con N.I.F. número A28522241, domiciliada en Madrid, calle Marqués de Valdecilla,

número 26 Bis. Constituida, por tiempo indefinido, en virtud de una escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Enrique G. Arnau y Gran, el día 29 de mayo de 1.978, con el número 4.951 de su protocolo.--

Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-148861, Tomo 9254, Folio 158, IRUS 1000249026567.-----

Constituye su objeto social "Preparación de proyectos de factibilidad para dotar de infraestructuras, para cualquier país o región que lo solicite y en especial para Iberoamérica, etcétera". CNAE: 67.13-Actividades auxiliares a la intermediación financiera.-----

b) Legitimación del compareciente.-----

Ejerce esta representación en su calidad de liquidador único de la expresada sociedad, cargo para el que fue designado, por tiempo indefinido, por acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas adoptados el día 25 de marzo de 2.025, y elevados a público mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 26 de marzo de 2.025, con el número 1.046 de su protocolo, extremo que resulta de la información general mercantil obtenida



por mí, en el día de hoy, y que incorporo a la presente.-----

Según sus manifestaciones, el cargo permanece vigente y no ha variado la capacidad jurídica ni de obrar, los datos de identificación, el objeto social ni el domicilio de la entidad representada.-----

c) Juicio de suficiencia.-----

Hago constar que, a mi juicio, son bastantes las facultades acreditadas por el compareciente para instar la presente acta de presencia (Junta General).

d) Titularidad real.-----

Yo, el notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid Carreras, el día 2 de febrero de 2.016, con el número 160 de su protocolo, manifestando el compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma.---

e) Registro concursal.-----

Yo, el notario, he solicitado y obtenido telemáticamente, consulta realizada al registro mercantil central y al registro público de resoluciones concursales, de los que resulta que la sociedad no se encuentra en situación de concurso.---

f) NIF.-----

Yo, el Notario, de conformidad con lo previsto en la normativa tributaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Notariado, DOY FE bajo mi responsabilidad de haber realizado, con carácter previo a la autorización de la presente escritura, por los procedimientos telemáticos habilitados al efecto a través de la aplicación "SIGNO" (Sistema integrado de Gestión del Notariado) la consulta del listado de N.I.F. revocados, de la que resulta que con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista.-----

-----**CONOCIMIENTO CAPACIDAD Y CALIFICACION**-----

Le identifico por medio de su reseñado documento de identidad. Y le juzgo, según interviene, con capacidad legal para instar la presente acta. Y, al efecto,-----

-----**EXPONE**-----

I.- Que, mediante escrito presentado en el



Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 16 de mayo de 2.025, el compareciente, en representación de la mercantil "COMPLATA IBERCONSULTING, S.A.", solicitó la convocatoria de Junta General de la compañía "GRAND TIBIDABO, S.A." (en liquidación), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169.2 de la LSC. En dicha comunicación, solicitaba la asistencia de un Notario designado por el Registro Mercantil, a los efectos del artículo 203 de la LSC.-

II.- Que, el 2 de julio de 2.025, se instó al Colegio de Notarios de Cataluña para que facilitara los datos del Notario que pudiera ejercer la función de levantar acta notarial de la Junta.-----

El 16 de julio de 2.025 tuvo entrada en el Registro Mercantil el escrito suscrito por el Decano del Colegio de Notarios de Cataluña, comunicando la designación de este notario, a los efectos de levantar acta notarial de la Junta.-----

III.- Que, mediante resolución dictada por el Registro Mercantil de Barcelona, el día 11 de agosto

de 2.025 (expediente Convocatoria Junta General de accionistas C 25/25), se convocó la Junta General de accionistas para el próximo día 4 de noviembre de 2.025 a las 15 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para ser celebrada en la Sala de Formación del Col·legi de Secretaris, Interventors i Tresorers d'Administració Local de Barcelona, sito en Barcelona, calle Girona, número 48, al objeto de debatir sobre el siguiente orden del día:-----

1.- Cese de los liquidadores mancomunados.-----

2.- Modificación del sistema de funcionamiento del órgano de liquidación de la compañía a un liquidador único.-----

3.- Nombramiento de liquidador único.-----

4.- Aprobación de la retribución del cargo de liquidador único.-----

5.- Examen y aprobación del balance de liquidación.-----

6.- Presentación del informe de liquidación a los accionistas.-----

7.- Examen y aprobación del proyecto de división y cuota de liquidación.-----

8.- Adjudicación de bienes pendientes.-----



9.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.-----

10.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.-----

11.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.-----

12.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.-----

13.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.-----

14.- Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.-----

15.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.-----

16.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.-----

17.- Aprobación de la gestión del ejercicio

cerrado a 31 de diciembre de 2023.-----

18.- Ruegos y preguntas."-----

Se incorpora a la presente matriz la resolución dictada por el Registro Mercantil de Barcelona acordando la convocatoria de la Junta General de accionistas, así como el edicto publicado por el citado Registro, documentos, ambos, que, asimismo, constan publicados en la página web de la sociedad "GRAND TIBIDABO, S.A." (en liquidación).-----

IV.- De acuerdo con el apartado tercero de la citada resolución del Registro Mercantil, corresponde a la compañía "COMPLATA IBERCONSULTING, S.A.", en su condición de promotor del expediente, proceder a la convocatoria de la Junta General, extremo que resulta de la citada publicación en su página web desde el pasado 25 de junio de 2.025 (según la propia página). En congruencia con lo anterior, es la entidad legitimada para proceder a este requerimiento. Y,----

V.- Expuesto lo que antecede, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, el aquí compareciente, según interviene,-

----- **ME REQUIERE**-----

A mí, el Notario, para que, en el lugar, día y hora convenidos para la celebración de la referida



Junta General de accionistas de la entidad "GRAND TIBIDABO, S.A." (en liquidación), asista a tal reunión, y levante acta notarial de la Junta (artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil).-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Yo, el notario, acepto el requerimiento.-----

Así lo dice y otorga en mi presencia.-----

Hago las debidas reservas y advertencias legales pertinentes, y de forma expresa las fiscales.-----

Queda la parte compareciente informada de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico

documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose cada otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----



Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. --

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en 08037-Barcelona, Av. Diagonal 376, 1º C. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Yo, el Notario, hago constar que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, derivada del nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado.-----

Leo esta escritura al señor compareciente, por su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí mismo, que no usa; se ratifica en su contenido, la acepta, y la firma conmigo.-----

De todo lo que se consigna en este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco anteriores correlativos. De todo lo cual, yo, el Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: Jesús Gómez Taboada. Sello de la notaría.-----

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 7596/25-----

Yo, JESÚS GÓMEZ TABOADA, Notario del Ilustre Colegio de CATALUÑA, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones:-----

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico.-----

2.- La comprobación de su concordancia con el



protocolo en papel.-----

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 0858F56CE5970662F7688D49EEA55BB4 correspondiente a la matriz.-----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

Sigue la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello de la notaría. DOY FE.-----

PRIMERA DILIGENCIA. Convocatoria para el día 4 de noviembre de 2025.-----

A las 15 horas, aproximadamente, del día del requerimiento, comparezco en el lugar indicado en el mismo, al objeto de levantar acta de la junta general para la que se me ha requerido.-----

El requirente, señor Sánchez-Bella, en el concepto en el que interviene, manifiesta, a las

15.30 horas, que se encuentra presente o representado menos del 0,3 % del capital social, sin que se alcance, por tanto, el 25 % requerido para la primera convocatoria.-----

En consecuencia, agrega, no existe quórum para su celebración.-----

Me indica que puedo ausentarme. Y quedamos emplazados para el día siguiente a la misma hora.----

SEGUNDA DILIGENCIA. Celebración de la junta general.-----

A las 15.00 horas, aproximadamente, del día 5 de noviembre de 2025, me constituyo de nuevo en el lugar indicado en el requerimiento.-----

Toma la palabra, en primer lugar, el representante de la compañía, promotora del procedimiento (Complata Iberconsulting, S.A.), es decir, el señor Sánchez-Bella.-----

Propone que sea designado como presidente de la junta, Don Antonio Tomás de la Esperanza Riesco; y, como secretario, el propio Don Alfredo Sánchez-Bella de Solís.-----

Al tal efecto, pregunta a los presentes si alguno se opone a dicha designación.-----

En este punto, interviene Don Javier Bruna



Brotons (uno de los liquidadores mancomunados cuyo cese figura en el orden del día) para expresar, por una parte, su protesta por no habersele permitido acceder a la junta acompañado de un letrado de su elección, el cual se ha tenido que quedar fuera de la sala; y, en segundo lugar, para declarar que, en su opinión, no debe elegirse al secretario de la junta, habida cuenta de que está presente un notario para levantar acta de la misma.-----

El señor Sánchez-Bella responde que, aun contando con la asistencia de notario, se procederá a la designación de secretario.-----

A salvo la declaración del señor Bruna, nadie se opone a las designaciones propuestas por el promotor.

A continuación, el propio señor Sánchez-Bella declara que está presente o representado en la junta el 13,9 % del capital social. En particular, informa de que hay presentes socios que totalizan 4.221.078 acciones; y representados, 4.088.889 acciones.-----

Con posteridad, el presidente me hace llegar un

documento, que incorporo a la presente (anexo A), en el que no se modifica el capital social presente con derecho a voto (13,9 %), pero sí hay cambios en lo relativo al conjunto de acciones tituladas por socios presentes (4.661.350) y las acciones que en total correspondían a accionistas representados (4.110.194). El total, en consecuencia, es de 8.771.544 acciones, de las cuales tienen derecho a voto 4.291.169.-----

Tras esta manifestación, uno de los presentes, el señor Juan Carlos Quintero Olivares, alude a una junta anterior, celebrada en el mes de septiembre del año 2024, acerca de la cual no se ha informado a los accionistas.-----

Al respecto, se acerca a la mesa y me entrega un documento, que incorporo (anexo I), en el que se dirigen una serie de preguntas al Sr. Sánchez-Bella; se manifiesta que la Junta no está válidamente constituida (por las razones que expresa el citado documento); y se solicita que se incorpore a la presente el acta de la junta de 20 de septiembre de 2.024, extremo que no puedo cumplimentar por no disponer de copia auténtica de la misma; la cual, en cualquier caso, podrá ser exhibida donde proceda.----



Este mismo interviniente pregunta, a continuación, si en el cálculo del capital presente se están computando las acciones de autocartera. Al respecto, declara que no se pueden incluir; y me entrega otro documento (anexo II).-----

Acto seguido, el señor De la Esperanza declara válidamente constituida la junta general, resultando elegidos, según manifestación de aquel (por 4.048.889 votos a favor; 0 en contra; y 242.280 abstenciones - anexo B-) como presidente y secretario, las personas antes indicadas, sin que nadie manifieste nada en contra.-----

Yo, el notario, procedo a identificar al Sr. De la Esperanza, por su D.N.I. (número 47281105M). El Sr. Sánchez-Bella ha quedado identificado en la comparecencia.-----

El capital presente y representado, de acuerdo con la declaración del presidente, es el antes manifestado (y reflejado en el anexo A).-----

Seguidamente, el presidente informa de que va a

Punto 5. Examen y aprobación del balance de liquidación. El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Presentamos para su aprobación el balance de liquidación, que entregamos al notario para su incorporación al acta (anexo D). Agrega que del balance resulta un patrimonio neto a distribuir de 3.896.990,07 euros, después de provisionar fondos para contingencias por 1.586.436,27 euros.-----

Se indica que se ha hecho revisión de la valoración de provisiones por parte de un tercero independiente y corresponden en su mayor parte a contingencias por reclamaciones del Bufet Miralbell Guerín y sus colaboradores.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 6. Presentación del informe de liquidación



a los accionistas.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se presenta el informe de liquidación a los accionistas para su aprobación.---

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,30 97,7% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 7. Examen y aprobación del proyecto de división y cuota de liquidación.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se propone la división del total entre los accionistas de forma directamente proporcional conforme al número de acciones.-----

Capital social - 30.859.797 acciones-----

Autocartera - 4.480.375 acciones-----

Capital social neto de autocartera - 26.379.422
acciones-----

Distribución a cuenta 2019 - 2.637.942,2 euros---

Patrimonio neto a distribuir - 3.896.990,07 euros

2019 - Distribución a cuenta: 0,081 euros por
acción-----

2025 - Cuota de liquidación: 0,15 euros por
acción-----

El presidente declara que el resultado de la
votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.845, que suponen el 97,7% de
los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 95.976, que suponen el 2,3% de
los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda
aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 8. Adjudicación de bienes pendientes.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa
es la siguiente: El saldo neto resultante de las
provisiones, junto con cualquier otro activo
sobvenido, después de prever gastos y
contingencias, deberá repartirse en el momento que, a



juicio del liquidador, no se prevean otras sumas a repartir en los siguientes tres años. Se habilita al liquidador a constituir nuevas provisiones con cargo a provisiones liberadas en caso de surgir nuevas contingencias. La distribución se realizará a cada accionista en proporción a su participación accionarial.-----

Se autoriza la cesión de los eventuales derechos de los procedimientos judiciales. Se incluyen aquí los créditos existentes derivados de costas judiciales, que podrán ser cedidos a terceros, incluyendo empresas de recobro.-----

En caso de resultar un remanente inferior a 50.000 euros después de la liberación de todas las provisiones, se propone facultar al liquidador adjudicar esta cifra a la asociación Cruz Roja Española.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de

los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 9. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se someten a aprobación las cuentas anuales del año 2021, con un total activo de la sociedad que asciende a 2.625.710,27 euros, un pasivo de 1.398.794,17 euros, y un patrimonio neto resultante de 1.226.916,10 euros. El resultado del ejercicio asciende a 170.646,36 euros.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda



aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 10. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se somete a aprobación la aplicación íntegra del resultado del año 2021 (beneficios por importe de 170.646,36 euros) a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 11. Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa

es la siguiente: Se somete a aprobación la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 12. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se someten a aprobación las cuentas anuales del año 2022, con un total activo de la sociedad que asciende a 2.416.237,94 euros, un pasivo de 1.404.051,76 euros, y un patrimonio neto resultante de 1.012.186,18 euros. El resultado del ejercicio asciende a unas pérdidas de 214.729,92 euros.-----

El presidente declara que el resultado de la



votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 13. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se somete a aprobación la aplicación del resultado del año 2022 (pérdidas por importe de 214.729,92 euros) a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de

los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 14. Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se somete a aprobación la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 15. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se someten a aprobación las cuentas



anuales del ejercicio 2023, con un total activo de la sociedad que asciende a 1.799.967,74 euros, un pasivo de 363.942,81 euros, y un patrimonio neto resultante de 1.436.024,93 euros. El resultado del ejercicio asciende a 412.903,31 euros.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 16. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se somete a aprobación la aplicación íntegra del resultado obtenido durante el ejercicio 2023 (beneficios por importe de 412.903,31 euros) a

la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Concluye el presidente que la propuesta queda aprobada por la mayoría indicada.-----

Punto 17. Aprobación de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.-----

El presidente declara que la propuesta de la mesa es la siguiente: Se somete a aprobación la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.-----

El presidente declara que el resultado de la votación es el siguiente:-----

Votos a favor: 4.105.089, que suponen el 97,7% de los votos emitidos a favor.-----

Votos en contra: 96.732, que suponen el 2,3% de los votos emitidos en contra.-----

Abstenciones: 89.348.-----

Los resultados indicados me fueron proporcionados



por escrito, por presidente y secretario, en un documento que, para mayor claridad, incorporo (anexo C). -----

Añade el presidente, señor De la Esperanza, que no se ha abordado el punto relativo a ruegos y preguntas, pues ninguno de los presentes manifestó nada al respecto. -----

Agrega, asimismo, que no se procede a la aprobación del acta, dado que la redacción de la misma ha estado a cargo de notario. -----

Asimismo, dejo constancia lo siguiente: -----

a) Declaran presidente y secretario que los tres liquidadores mancomunados se han dado por notificados de sus respectivos ceses, extremo que yo, el notario, considero evidente de acuerdo con el desarrollo de la junta. -----

b) El señor Sánchez-Bella, en nombre propio, acepta el cargo de liquidador, declarando de manera explícita no estar en curso en ninguna situación de incompatibilidad legal; y, en particular, en las

establecidas por la ley 3/2015, reguladora del ejercicio de alto cargo de la administración General del Estado.-----

c) Presidente y secretario solicitan que el acta sea presentada al registro mercantil, por vía telemática, por el notario autorizante. Asimismo, me requieren para la expedición de copia electrónica autorizada.-----

d) Con posterioridad a la celebración de la junta general, el señor Bruna, de acuerdo con lo que él mismo anticipó durante el desarrollo de aquella, compareció en mi notaría para solicitar la protocolización de un documento, titulado "Manifestaciones a los accionistas del abogado de GT desde 1999 y liquidador desde 2022, Javier Bruna Brotons, a incorporar al acta notarial de la Junta General de accionistas de 05/11/2025", y estructurado en dos apartados: "A-Información a los accionistas"; y "B-Cuestiones básicas". Dicho documento ha sido objeto del acta notarial, autorizada por mí, el día 7 de noviembre de 2025, con el número 7.596 de protocolo.-----

Sin más que añadir, por concluida la presente diligencia.-----



Sigue la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello de la notaría. DOY FE.-----

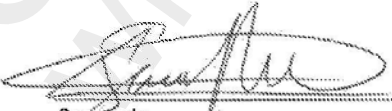
Nota.- En Barcelona, veinte de noviembre de dos mil veinticinco, remito copia autorizada electrónica al registro de MERCANTIL DE BARCELONA y finalidad su inscripción. DOY FE.-----
Sigue la media firma del notario autorizante. -

----- SIGUE DOCUMENTACION UNIDA -----

Recuento de votaciones a los acuerdos propuestos
Junta de accionistas de Grand Tibidabo
5 de noviembre de 2025

Punto	A favor	En contra	Abstención	% A favor / En contra
Acuerdo 1	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 2	4.105.089	18.732	167.348	99,5%
Acuerdo 3	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 4	958.385	96.732	3.236.052	90,8%
Acuerdo 5	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 6	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 7	4.105.845	95.976	89.348	97,7%
Acuerdo 8	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 9	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 10	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 11	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 12	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 13	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 14	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 15	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 16	4.105.089	96.732	89.348	97,7%
Acuerdo 17	4.105.089	96.732	89.348	97,7%


Presidente
Antonio Tomás de la Esperanza Riesco


Secretario
Alfredo Sánchez-Sella de Solís



Balance final de liquidación
Grand Tibidabo, SA
Junta General de Accionistas

Concepto	Importe (€)
Activo	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.856.871,25
Pasivo	
Provisiones	1.586.436,27
Cuota de liquidación a cuenta acciones renunciadas	373.444,81
Patrimonio neto a distribuir	
Capital social	38.021.578,65
Acciones propias (valor negativo)	-5.520.167,20
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-28.604.431,38
Resultado	3.896.290,07

Liquidador único de Grand Tibidabo, S.A.
Alfredo Sánchez Bella de Solís

Es COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada, que expido yo, el notario autorizante de su matriz, a utilidad de **GRAND TIBIDABO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 de la Ley 11/2023. En Barcelona, veinte de noviembre de dos mil veinticinco. DOY FE.-----

**DILIGENCIAS Y NOTAS DE COORDINACIÓN Y MODIFICACIÓN
POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA**

04/11/2025 Expedida diligencia de reflejo electrónico